

Bogotá D.C. 07 de marzo de 2019

Señor
ANONIMO

Asunto: Respuesta solicitud firmeza empleos 11714 y 13102 – Convocatoria No. 426 de 2016 –
Primera Convocatoria E.S.E.
PQR No. 201902240008 del 24 de febrero de 2019

Cordial Saludo.

La Comisión Nacional del Servicio Civil recibió su comunicación citada en el asunto, mediante la cual manifiesta:

“Cordial saludo Solicito información para los empleos OPEC 11714 y 13102 de la convocatoria ESE, que hasta el momento sus respectivas listas de elegibles no han quedado en firme, dado el caso que se les haya pedido exclusión por parte de la entidad, para cuándo estaría la CNSC dando respuesta a dicha petición y cuándo entrarían en firmeza las listas de estos empleos.”

Sea lo primero informar que se procedió a verificar el Banco Nacional de Listas de Elegibles-BNLE, confirmando que mediante Resolución No. 20182110173625 del 05 de diciembre de 2018, se conformó la lista de elegibles para proveer una (1) vacante del empleo identificado con el No. 11714 denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 11, reportado por la E.S.E. UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASIS. Así mismo, mediante la Resolución No. 20182110172275 del 05 de diciembre de 2018, se conformó la lista de elegibles para proveer una (1) vacante del empleo identificado con el No. 13102 denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 13, reportado por la E.S.E. UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASIS.

No obstante lo anterior, se informa que para los empleos 11714 y 13102 la Comisión Personal de la E.S.E. UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASIS presentó observaciones en los términos del artículo 14 del Decreto 760 de 2005 frente al cumplimiento de requisitos mínimos de algunos elegibles, de manera que la CNSC se encuentra evaluando la situación de cada uno de dichos aspirantes dentro de la Convocatoria No. 426 de 2016 – E.S.E y esta es la razón por la cual dicho acto administrativo no ha cobrado firmeza. En este sentido, se espera que la respuesta a las observaciones resueltas mediante acto administrativo, serán notificadas a los interesados a través de correo electrónico en el mes de marzo de la anualidad.

Así las cosas, se recomienda estar consultando frecuentemente la página web de la CNSC www.cnsc.gov.co, donde se publica todo lo concerniente a la ejecución de la Convocatoria con las respectivas etapas del proceso de selección abierto y de méritos.

Cordialmente,



VILMA ESPERANZA CASTELLANOS HERNANDEZ
Gerente Convocatoria No. 426 de 2016 –Primera Convocatoria E.S.E.

Proyectó: Paola Galvis